

61459 - Trabajo fin de Máster

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	61459 - Trabajo fin de Máster
Centro académico	109 - Facultad de Economía y Empresa
Titulación	545 - Máster Universitario en Auditoría
Créditos	6.0
Curso	1
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Trabajo fin de máster
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El trabajo de fin de máster consistirá en la realización de una memoria o proyecto en que se pongan de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.

El resultado es por tanto la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por el estudiante.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El trabajo de fin de máster se realizará dentro de una de las líneas de trabajo consecuencia de las materias impartidas en el marco del Master en Auditoría

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Capacidad para comprender conocimientos de contabilidad avanzada que amplían y mejoran los adquiridos en una titulación de Grado, especialmente con la posibilidad de que éstos puedan ser aplicados en el ámbito profesional de la auditoría.
- Capacidad de aplicación de conocimientos adquiridos previamente y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del campo de la auditoría.
- Capacidad para comunicar los conocimientos y conclusiones, así como las razones últimas que las sustentan a los usuarios de los informes de auditoría.
- Adquirir habilidades de comunicación oral/escrita, para realizar presentaciones en público.
- Consolidar su habilidad para recopilar, analizar e interpretar la información económica financiera de las empresas; para documentar sus ideas, fortalecer su iniciativa y toma de decisiones,

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

El TFM consiste en la realización de una memoria o proyecto en el que se ponen de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación.

Se trata de un trabajo académico vinculado a las materias y prácticas relacionadas con el contenido formativo del Master.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

El TFM es la asignatura con la que concluye el plan de estudios y supone la realización por parte del estudiante, de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original, bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Máster.

El TFM está asociado a la evaluación de las competencias generales al título que acreditan las capacidades necesarias para el ejercicio de la profesión.

La realización del mismo capacita al alumno para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

La realización del trabajo permite integrar la formación del estudiante y también consolidar su autonomía para enfrentarse a nuevos problemas y situaciones como lo hará en su inmediato futuro profesional.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1. DEPÓSITO

1.1. Antes del comienzo de curso, el centro hará públicas las fechas en las cuales los estudiantes podrán depositar su TFM. Estas fechas deberán ser anteriores a los llamamientos habilitados para la defensa en cada curso académico.

1.2.- Los trabajos se presentarán en ficheros de texto e imágenes estáticas según los formatos y directrices oficiales de la Universidad de Zaragoza, salvo que el contenido de la materia exija un formato dinámico.

1.3.- La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación dispondrá cuál ha de ser el tamaño de la memoria o proyecto y sus anexos.

1.4. El estudiante deberá depositar su TFM cumpliendo los siguientes pasos:

a.- Entregar la memoria a su/s director/es, y cumplimentar el impreso de depósito. En este impreso deberá constar el visto bueno del/los director/es.

b.- Hacer el depósito mediante los medios electrónicos vigentes en dicho momento

61459 - Trabajo fin de Máster

c.- El depósito se hará efectivo cuando el estudiante presente en la secretaría del centro el impreso de depósito, el resguardo de depósito electrónico y una copia impresa en papel de la memoria.

d. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración expresa en la que se asume la originalidad y autoría del trabajo, entendidas en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que pudiera incurrir el o los estudiantes que plagien.

1.5. Una vez depositado, el TFM no podrá ser objeto de modificación alguna por parte de su autor/es y/o director/es.

2. DEFENSA

2.1. El estudiante habrá de proceder a la defensa pública del TFM ante el correspondiente tribunal evaluador, dentro de los periodos que cada centro establezca al efecto. Transcurridos dichos plazos sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.

El estudiante podrá presentarse a la defensa como máximo en dos de los llamamientos correspondientes a cada curso académico. Transcurrido dicho curso sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.

2.2. El estudiante podrá realizar la defensa de su TFM cuando tenga pendientes de superar además del TFM, como máximo, doce créditos ECTS del título que se imparte en nuestro centro. El plazo límite para que el alumno cumpla esta condición finalizará el último día fijado para el depósito de los TFM en cada llamamiento.

3.3. Antes de comienzo del curso académico, el centro hará públicos los llamamientos oficiales para la defensa pública del TFM, los cuales tendrán lugar en las fechas que determine anualmente la Junta de Facultad.

3.4. La información concreta relativa a cada llamamiento -lugar, fecha, hora y composición de los tribunales- se hará pública por parte del centro a propuesta de cada tribunal, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas respecto al día de la defensa.

EXTENSIÓN

Se recomienda una extensión del trabajo entre 40 y 50 páginas

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Se trata de un trabajo en aquella línea seleccionada por el estudiante que le permite una formación especializada en ese ámbito.

4.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Una vez seleccionada por el estudiante la opción de de tipo de trabajo, debe ponerse en contacto con el director/es de la opción elegida.

El director o directores decidirán si aceptan o no la dirección del estudiante. En el caso de que acepten la dirección de un estudiante, adquirirán desde ese momento la responsabilidad de validar y tutelar el proceso de realización del trabajo.

4.3.Programa**4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

En esta asignatura no hay clases presenciales. Las reuniones con el Director/es se fijarán de mutuo acuerdo.

La presentación de los trabajos se adaptará a la Normativa de la Universidad de Zaragoza y a la Normativa de la Facultad de Economía y Empresa para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster, y en las fechas fijadas a tal efecto por la Facultad de Economía y Empresa.

A través del ADD, un a vez iniciado el curso se darán instrucciones específicas para su elaboración.

Las fechas de depósito y defensa se establecerán por la Facultad

4.5.Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura